



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	MINHAP/12/2014-6	Fecha dictamen	17/12/2014	Número dictamen	40/2014
Denominación	Expediente sancionador				

Resolución	Fecha	14/07/2015	BOE de 24 de julio de 2015
------------	-------	------------	--

Ministerio / Organismo	Ministerio de Hacienda y Función Pública		
Resolución	Fecha	25/04/2017	BOE de 11 de mayo de 2017

Ministerio / Organismo	Ministerio de Hacienda		
Resolución	Fecha	11/02/2021	BOE de 24 de febrero de 2021

Ministerio / Organismo	Ministerio de Hacienda y Función Pública		
Resolución	Fecha	27/06/2023	BOE de 3 de julio de 2023

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Dirección General de Catastro / Gerencias del Catastro. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (CGCCT). Consorcios para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales		
Función	Gestión y seguimiento de infracciones, mediante recogida de los datos pertinentes, comunicación, calificación y sanción.		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Coordinación Archivística del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas		
Fecha inicio:	1980	Fecha fin:	abierta

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	SI	10 años	4 años de vigencia administrativa más 4 de seguridad de acuerdo con el Plan de Calidad de Archivos Catastrales de 1999 (actualizado en 2000). La información se preserva en la resolución original que se guarda en las carpetas catastrales, que son de conservación permanente.
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	SI		Un ejemplar de cada año y Gerencia en su correspondiente carpeta catastral como testimonio del procedimiento de tramitación.
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	1 año	
Al archivo intermedio		
Al archivo histórico		

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal:	Existencia de datos sobre infracciones administrativas y datos identificativos del obligado tributario y del bien inmueble. Ley del Catastro Inmobiliario (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo). Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Plazos:	25 / 50 años

MARCO LEGAL

Disposición
Ley de 23 de marzo de 1906 referente al Catastro parcelario de España
Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria
Ley 39/1980, de 5 de julio, de bases sobre procedimiento económico-administrativo
Real Decreto Legislativo 2795/1980, de 12 de diciembre, por el que se articula la Ley 39/1980, de 5 de julio, de bases sobre procedimiento económico-administrativo
Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de la Inspección de los Tributos
Circular 16.03/90, Por la que se fijan los criterios a aplicar en la cuantificación de las sanciones a imponer por distintos tipos de infracción relativos a bienes inmuebles de naturaleza urbana

Circular 01.03/93, Por la que se fijan los criterios y cuantifican las sanciones a imponer en las actuaciones inspectoras relativas a los bienes inmuebles por distintos tipos de infracciones simples
Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre, por el que se desarrolla el régimen sancionador tributario y se introducen las adecuaciones necesarias en el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de la Inspección de los Tributos
Circular 10.04/99, Sobre la incidencia de la Ley 1/1998 de derechos y garantías de los contribuyentes y del Real Decreto 1930/1998, que desarrolla el régimen sancionador tributario, en la inspección catastral
Circular 09.04/00, sobre notificaciones de expedientes inspectores o sancionadores
Circular 17.04/00, de modificación parcial de la Instrucción 10.04/99, de 19 de febrero, en lo referente a la aplicación de criterios de graduación de sanciones
Circular 08.04/2002, sobre aplicación del régimen sancionador tributario en el ámbito de la Dirección General del Catastro y sobre tramitación de los procedimientos inspector y sancionador
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario
Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Régimen sancionador tributario.
Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo
Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos
Circular 05.04/10/P, de la Dirección General del Catastro, de 10 de junio, sobre desarrollo del procedimiento sancionador en el ámbito de la Dirección General del Catastro

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación de inicio de expediente sancionador del Catastro al particular - Diligencia de expediente sancionador o propuesta de imposición de sanción - Informe complementario (no es preceptivo) - Resolución del expediente sancionador o, en su caso acuerdo de sobreseimiento - Notificación de la resolución. 	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Expediente inspector	Dirección General de Catastro	Complementaria
Carpeta Catastral	Dirección General de Catastro	Complementaria

INFORMACIÓN ADICIONAL: